



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2020-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 6 de enero de 2020

VISTOS:

Resolución administrativa n° 006-2020-CED-CSJLA/PJ, de fecha 6 de enero de 2020, resolución administrativa n° 204-2015-CE-PJ, de fecha 15 de junio de 2015 y,

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; siendo en virtud a dicha atribución que se encuentra facultado para dictar las acciones que correspondan, con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Mediante resolución administrativa N° 006-2020-CED-CSJLA/PJ, se concedió licencia con goce de haber por motivo de salud a la **Dra. Sughey Magali Flores Alarcón**, Juez [S] del Juzgado de Paz Letrado de Faltas de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, el día **lunes 6 de enero de 2020**, dándose cuenta al Consejo Ejecutivo Distrital.

Estando a lo dispuesto por la resolución administrativa N° 204-2015-CE-PJ, expedida por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se debe designar al magistrado que asuma el Juzgado de Paz Letrado de Faltas de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración de justicia en dicho órgano jurisdiccional y no afectar la labor judicial.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, y estando a lo dispuesto en el artículo 90° de Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la **Dra. Kely Lizandra Criollo Paucar**, Juez [S] del Segundo Juzgado de Paz Letrado de José Leonardo Ortiz de esta Corte Superior de Justicia, para que en adición a sus funciones asuma el despacho del Juzgado de Paz Letrado de Faltas de Chiclayo, el día **lunes 6 de enero de 2020**, con motivo de la licencia concedida a la Dra. Sughey Flores Alarcón.

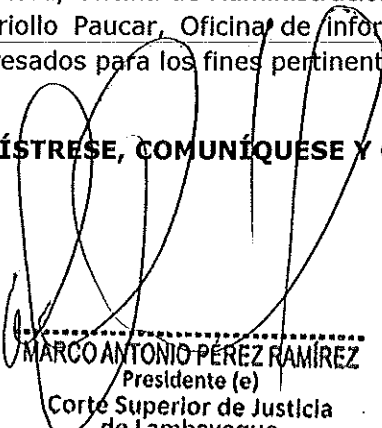


PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución **vía correo electrónico institucional** a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Oficina de Administración Distrital, Dra. Sugey Flores Alarcón, Dra. Kely Criollo Paucar, Oficina de Informática, Oficina de Recursos Humanos y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


.....
MARCO ANTONIO PÉREZ RAMÍREZ
Presidente (e)
Corte Superior de Justicia
de Lambayeque